

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Fiscalía busca comercializar autopartes confiscadas

NAYELLI RAMÍREZ BAUTISTA

Las piezas decomisadas en los cateos efectuados con la finalidad de combatir el robo de vehículos y autopartes "que no sean susceptibles de devolución a sus dueños y estén en condiciones que permitan su reuso", podrían ser subastadas o rematadas, por lo que se trabaja "en esa ruta jurídica y administrativa", aseguró Jorge Emilio Iruegas Álvarez, coordinador general de investigación estratégica de la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

En entrevista en el *búnker* de la colonia Doctores, el funcionario explicó que hay distintas formas para verificar el destino final de esas refacciones: podrían ser devueltas, aunque se complica porque no todas tienen un grabado o un número de identificación, o bien, en otros casos asegurarlas "y buscar el destino vía abandono para eventualmente ir a la chatarrización".

Dijo que se ya se hizo la propuesta de la posible venta de accesorios automotrices, pero dependerá del análisis del gabinete contra robo de vehículos a nivel gobierno central; por lo pronto, se trabaja en esta acción de la mano del Instituto de Verificación Administrativa y otras dependencias.

Mencionó que de enero al 17 de junio se han efectuado 91 cateos y

que las colonias donde más se han realizado son Ex Hipódromo de Perálvillo, en la alcaldía Cuauhtémoc; Nueva Atzacoyalco y San Felipe de Jesús, en Gustavo A. Madero, y Santa Cruz Meyehualco, en Iztapalapa. Las piezas más decomisadas son los espejos retrovisores, faros, baterías y llantas.

Al ser interrogado sobre los trabajadores que participan en estos actos, explicó que "depende del análisis de riesgo, ya que regularmente los operativos se centran básicamente en la localización o hallazgo de algún vehículo o autoparte resguardada; sin embargo, eventualmente al haber personas en el interior se pueden dar detenciones, por eso antes de cada inspección se establece una línea de investigación".

Remarcó que en cada uno participa un agente del Ministerio Público —que lo encabeza—, peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales, particularmente criminalística, fotografía y mecánica de hechos; "el número de agentes de la Policía de Investigación es variable, básicamente se despliegan para el tema de la seguridad perimetral". A un cateo común pueden acudir 14 personas.

Por último, hizo un llamado a los ciudadanos para bajar la cifra negra con denuncias por estos delitos y tener confianza en la institución.



¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC